

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO	FECHA
UNIDAD SOLICITANTE	11 9 09
DIV. GERENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):
 Servicio de Traslado de punto de voz categoría 3; Traslado de punto de red categoría 5e y Traslado de punto eléctrico 10A computación.

DESTINO DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S): FDT
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: ESPEX INGENIERÍA LTDA.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.683.370-3

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO	TOTAL SELLOS
	70.443.-

OBSERVACIONES:
 Proceso se realiza en forma directa debido a que la compra es inferior a 3 millones de pesos.

JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

- INCLUYE:**
- Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
	2206001	\$ 70443.-	\$ 70443.-	\$ 0.-
		\$	\$	\$
		\$	\$	\$
		\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2118
 FECHA: 15 DP OP

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4911

SANTIAGO, 11/09/09

VISTOS:
 El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razon y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

- RESUELVO**
- Autorizase el gasto señalado en ítem II
 - El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

DEPTO. FINANZAS
 NETSON BRAVO CESPEDES
 Jefe Departamento de Finanzas